



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 12 7 AGO 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 805-24

EXPEDIENTE N° 6064/24

V I S T O: La Planificación Anual presentada por los Profesores Dante Gustavo QUIROGA y Einer BATISTA, para la asignatura "Estadística I", de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, del Departamento Docente de Matemática, de Sede Salta, para el Período Lectivo 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resoluciones N° 333/21 337/21 del Consejo Superior, que aprueban el Plan de Estudios 2022, de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, respectivamente, de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los Contenidos Programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 38 del Expediente de referencia, obra dictamen de la Dirección del Departamento Docente de Matemática, donde recomienda la aprobación de la Planificación Anual para el Período Lectivo 2024 de la asignatura "Estadística I" de las Carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Planificación Anual para el Período Lectivo 2024 de la asignatura "Estadística I", de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, del Departamento Docente de Matemática, de Sede Salta, presentados por los Profesores Dante Gustavo QUIROGA y Einer BATISTA, que obra de fs. 22 a 29 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los Profesores Dante Gustavo QUIROGA y Einer BATISTA, al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Esp. Feodora I. Binda  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA MELVIRA ASTORIZA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa